



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## **BASES DEL PROCESO**

### **CAS N° 14-2025 UGEL SULLANA**

La Unidad de Gestión Educativa Local Sullana, requiere contratar, bajo el régimen CAS aprobado con el Decreto Legislativo N° 1057, de acuerdo al puesto señalado en el presente proceso de selección.

Se convoca al siguiente cargo:

#### **1. CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO CAJA AFP**

##### **I.- GENERALIDADES:**

##### **1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Autorización excepcional para contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N.º 083-2021 al personal para desarrollar las actividades y competencias para el Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana.

##### **1.2 AREA SOLICITANTE:**

Área de Administración de UGEL Sullana.

##### **1.3 ENCARGADO DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION:**

Comité de Evaluación y Contratación de Personal CAS (Sede Administrativa) – Año 2025. (RD N° 4886-2025-UGEL SULLANA)

##### **1.4 BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849 — Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del DL N° 1057.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

---

#### **Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.  
A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)  
<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE aprueba, por delegación, la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba entre otros, los modelos de contratos CAS.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio

---

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.

A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)

<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

CARGO:

**APOYO ADMINISTRATIVO CAJA AFP**

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Unidad de Administración  
Nombre del puesto: Apoyo Administrativo Caja AFP  
Dependencia Jerárquica Lineal: Director de la Unidad de Administración de UGEL Sullana.  
Dependencia Jerárquica Funcional: Responsable o Jefe (a) de la Oficina de Tesorería.  
Puestos a su cargo: No aplica

### II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte administrativo eficiente y oportuno en las operaciones de caja y gestiones relacionadas con la AFP, garantizando la correcta atención al cliente, asistir en las labores operativas y administrativas vinculadas a la recepción, registro y control de aportes, retiros y otros trámites de los afiliados.

### III. FUNCIONES DEL PUESTO:

Nº	FUNCIONES DEL PUESTO
1	Ejecuta Actividades de Recepción, clasificación, registro de la documentación a través del SIGEA
2	Ejecuta Búsqueda de información en Afp.net, SUNAT
3	Revisar las planillas AFP, ESSALUD, ONP para su apoyo en girado
4	Apoyo y análisis en proceso cuentas de enlace de la entidad.
5	Fraccionamiento y Sinceramiento de Deuda Essalud – AFP
6	Otras funciones que disponga su jefe inmediato, relacionado a la mención del puesto.

#### Unidad de Gestión Educativa Local Sullana

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.  
A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)  
<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<p><b>A.) Formación Académica</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Incompleta</th> <th>Completa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Universitario</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<p><b>B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto</b></p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado(a)</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;"><b>Contabilidad y/o afines</b></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Maestría</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">No aplica</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Doctorado</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">NO APLICA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<b>Contabilidad y/o afines</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Doctorado	NO APLICA	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<p><b>C.) ¿Se requiere Colegiatura?</b></p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>¿Requiere habilitación profesional?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
	Incompleta	Completa																										
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																										
<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<b>Contabilidad y/o afines</b>																											
<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller																												
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura																												
<input type="checkbox"/> Maestría	No aplica																											
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																												
<input type="checkbox"/> Doctorado	NO APLICA																											
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																												

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):**

Conocimiento en cómputo a nivel usuario, Uso de herramientas como Office (Word, Exel, Power Point)

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**  
*Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.*

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**  
 Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menor de 90 horas.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		x		
Excel		x		
Powerpoint		x		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

**01 años**

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado :

Practicante profesional     Auxiliar o Asistente     Analista / Especialista     Supervisor / Coordinador     Jefe de Área o Dpto     Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto en la función o en la materia:**

**06 meses en prácticas Profesionales relacionadas al cargo a desempeñar**



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

**UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA**



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

01 años

**NACIONALIDAD:**

Se requiere nacionalidad peruana?

SI

NO

Anote el sustento

No aplica. Todas las personas extranjeras deberán contar con la documentación migratoria que le permita trabajar en Perú

**HABILIDADES O COMPETENCIAS:**

Análisis, autocontrol, organización de la información, trabajar en equipo y empatía.

**CONDICIONES DEL CONTRATO:**

Lugar de prestación del servicio:

Sede de UGEL Sullana

Duración del Contrato:

21/10/2025 al 31/12/2025.

Remuneración Mensual:

s/. 2,300.00 soles (Dos mil trescientos soles) Incluyen montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

Otras consideraciones esenciales del contrato:

Disponibilidad Inmediata

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.

A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)

<https://www.gob.pe/ugelsullana>

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## II.- PROCESO DE EJECUCION DE SELECCIÓN DE PERSONAL:

El proceso de Selección consta de dos etapas, según el siguiente detalle:

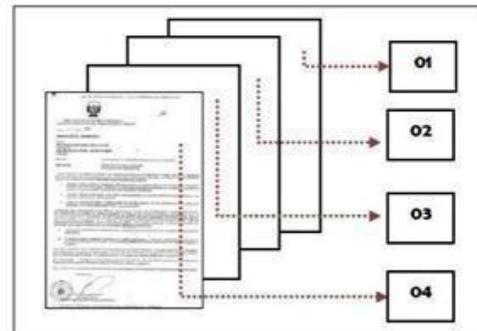
Nº	ETAPAS	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	EVALUACION CURRICULAR	Eliminatorio	36	60	Calificación de la documentación de los candidatos APTOS
2	ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL	Eliminatorio	24	40	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencia, ética/compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección. (Solo para los postulantes que resulten APROBADOS en la etapa de Evaluación curricular).

### DESARROLLO DE ETAPAS:

#### 2.1.1 EVALUACION CURRICULAR:

**EJECUCION:** Se revisarán los curriculum vitae documentados de los postulantes que cumplan con los requisitos. Toda la información deberá estar foliada y escaneada en documentos originales y será enviada a través de la Mesa de Partes Virtual de UGEL Sullana, en el siguiente link:

<https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=23>



El/la postulante consignara en el Asunto del FUT el número de la Convocatoria y el Nombre del Puesto al cual está postulando, en un solo archivo en formato PDF, iniciando la enumeración desde la última página, según la figura adjunta (Ejemplo: 1, 2, 3, 4, ...)

e) El/ la postulante deberá presentar Obligatoriamente en las fechas establecidas el expediente documentado en físico en la Secretaria de la oficina de Administración de UGEL Sullana, con el HRC donde indica el número de expediente de tramite ingresado por Mesa de partes Virtual. El postulante que no presente el CV en físico, queda **DESCALIFICADO** del proceso de Selección.

#### Unidad de Gestión Educativa Local Sullana

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.  
A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)  
<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

Los postulantes presentaran su documentación sustentadora en el siguiente orden:

- a) **Ficha Resumen Curricular** (firmado y con impresión dactilar al final de la ficha). Deberá indicar el número de folio de cada documento presentado; asimismo indicar el puesto al que postula. **Es importante que el/la postulante consigne en este Formato su correo electrónico y el número de celular.**
- b) Curriculum Vitae virtual Documentado y actualizado conteniendo solo la información registrada en la Ficha Resumen Curricular y el Documento nacional de Identidad – DNI, adjuntando los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos que se consideren necesarios para el puntaje adicional.
- c) **Anexos 5, 6 y 7.** (Firmados y con huella dactilar), Solo podrán postular a un solo puesto en la convocatoria efectuada por la UGEL Sullana. De inscribirse a más de uno, inhabilitarán su derecho a participar en los procesos convocados.
- f) El postulante que no presente la Ficha Resumen Curricular y los Anexos debidamente firmadas y con huella dactilar, queda **DESCALIFICADO** del proceso de Selección.
- g) La información consignada por el postulante tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la veracidad de la información y de las consecuencias administrativas y/o penales en caso de falsedad. Se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo que deberá estar debidamente suscrito los documentos presentados.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACION:**

Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y no alcancen la puntuación mínima requerida serán considerados como NO APTO.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

#### **a) EXPERIENCIA:**

Deberá acreditarse con copias de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de Encargaturas y de cese, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado; de encontrarse actualmente laborando

---

#### **Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.

A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)

<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

considerar como fecha de término la fecha de presentación de su Currículo vitae documentado.

La calificación de las funciones sobre la experiencia específica será considerada válida siempre que estén relacionados en el perfil del puesto al que postula. Todo documento presentado tendrá carácter de Declaración Jurada.

**b) FORMACIÓN ACADÉMICA:**

El postulante deberá acreditar con copia la formación académica mínimo requerido en el perfil del puesto según corresponda; Certificado de primaria o secundaria completa, o certificado de formación técnica básica, o Constancia de egresado técnico, o diploma del título técnico superior, o diploma de nivel universitario bachiller, o título profesional universitario, diploma de magister, o constancia de estudios de maestría, certificado de egresado de maestría, diploma de Doctor, constancia de estudios, certificado de egresado (de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto al que postula). Todo documento presentado tendrá carácter de Declaración Jurada.

**c) CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN:**

Los certificados y Diplomas de capacitación que se consideran válidos para cada concurso son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por Universidades Públicas o Privadas, colegios profesionales.

**PUBLICACIÓN PRELIMINAR:** La publicación de los Postulantes APTOS de la evaluación curricular, serán convocados a la Entrevista Personal.

**OBSERVACIONES:**

- a) Se considerará solamente las prácticas profesionales como experiencia, según la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH “Normas para la Formulación del manual de Perfiles de Puestos – MPP” señala “(...) se tomará en cuenta las prácticas profesionales como experiencia, mas no se considerará las practicas pre profesionales u otras modalidades formativas.
- b) La información consignada en la FICHA RESUMEN CURRICULAR llenada y firmada, y el Currículo Vitae documentado tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual se encuentran sometidos al proceso de fiscalización posterior.
- c) El postulante que no presente su Currículo Vitae en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto, así como los indicados en la Ficha Resumen curricular, será calificado como NO APTO, por tanto, no continuará en el proceso de selección.

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.

A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)

<https://www.gob.pe/ugelsullana>



### 2.1.2 Entrevista Personal:

**Ejecución:** La entrevista Personal, se realizará en forma presencial, debiendo el Postulante portar el DNI original. La misma que la realizará el Comité de contratación CAS 2025, los mismos que evaluarán los conocimientos al cargo que postula, experiencia profesional y habilidades o competencias con el perfil que postula, con el objeto de calificar su aptitud para desempeñarse en el puesto. El Comité de Evaluación, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante las mismas.

**Criterios de calificación:** Los postulantes entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinticuatro (24) puntos y máxima de cuarenta (40) puntos para ser considerados en el cuadro de méritos final, publicado según cronograma.

**Publicación de Resultados Finales:** El puntaje obtenido en la entrevista virtual se publicará en el cuadro de mérito de los resultados finales.

**Observaciones:** Los postulantes serán responsables del seguimiento del rol de entrevistas.

EVALUACION	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
Entrevista	24	40

### III.- CUADRO DE MERITO:

#### 3.1 CRITERIO DE CALIFICACION:

- La comisión encargada del proceso publicara el cuadro de mérito **sólo** de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista.
- La elaboración del cuadro de mérito se realizará con los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan de licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad, y/o Deportista Calificado de Alto Nivel.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, será considerado como GANADOR de la convocatoria.
- Los postulantes que no resulten ganadores (Solo los que aprobaron todas las etapas del proceso de selección). Serán considerados como **ACCESITARIOS** de acuerdo con el orden de mérito, siempre y cuando el Ganador no se haga presente al momento de adjudicarse el cargo.



3.2 **BONIFICACIONES:** Se da la asignación de la bonificación correspondiente por ley, siempre y cuando hayan aprobado la entrevista final.

✓ **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un Concurso Público de Méritos, llegando hasta la evaluación de Entrevista personal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular y haya adjuntado en su Currículo Vitae Documentado copia fedateada del Documento Oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Puntaje Total**

✓ **Bonificación por Discapacidad:**

Conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el Concurso Público de Méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (Puntaje Final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del aprobatorio 15% en el puntaje total, siempre que el postulante lo haya indicado en su Ficha Resumen Curricular y haya adjuntado en su Currículo Vitae Documentado copia fedateada del Certificado de Discapacidad otorgada por los Hospitales de los Ministerios de Salud. De defensa, del interior, o del Seguro Social de Salud (EsSalud), o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS).

**Bonificación por Discapacidad = 15% Puntaje Total**

✓ **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:**

Se otorgará la bonificación por ser Deportista calificado de Alto Nivel de acuerdo con la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos Y/o campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

### 3.3 SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO:

El postulante declarado GANADOR, se apersonará a UGEL Sullana, al siguiente día de Publicado los Resultados Finales, a fin de recepcionar el Acta de adjudicación por el Comité de evaluación del proceso de Selección de personal CAS 2025. El mismo que debe ser firmado con su nombres y apellidos completos, firma y huella dactilar y la fecha de recepción.

Las Actas de adjudicación que están debidamente firmadas por los GANADORES, se remitirán con un Informe a la Oficina de Personal para la elaboración y registro del Contrato.

De no apersonarse el GANADOR en el plazo establecido el Comité de evaluación del Proceso CAS 2025 procederá a llamar al participante que quedó como accesitario(a).

No podrá celebrar Contrato la persona que incurra en las siguientes causales:

- Quienes no tengan procesos penales pendientes con la autoridad judicial.
- Quienes cuenten con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o ara desempeñar función pública.
- Quienes perciban otros ingresos del Estado; solo podrán firmar contrato cuando hayan suspendido su vínculo laboral con la entidad de origen (con la resolución respectiva para



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

los servidores bajo el régimen laboral del DL N° 2796, y para los otros regímenes laborales con la solicitud de suspensión de contrato).

- Quienes se encuentren en el Registro Nacional de sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, y se encuentren inhabilitados para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- Quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- Las personas inscritas en el registro de Deudores Alimentarios Morosos pueden postular y acceder al Servicio Civil en el Estado, o ser designado funcionario o directivo de confianza, o contratar con el Estado, siempre que cancele el registro o autorice el descuento por planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previo a la suscripción del contrato o la expedición de la resolución de designación correspondiente.
- Contar con sentencia condenatoria consentida y ejecutoriada por algunos de los delitos previstos en los artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del DL N° 25475 y los delitos previstos en los artículos 1,2 y 3 del DL N° 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Asimismo, el GANADOR deberá presentar en físico a la Oficina de Personal obligatoriamente los siguientes documentos:

- Constancia de Afiliación de la AFP (descargada desde el Portal de la AFP correspondiente) u ONP (de ser el caso).
- Ficha RUC impresa, vigente y habilitado.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; asimismo deben gestionar su “Baja Temporal” en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con el Estado, deberán de gestionar su “Baja Definitiva” del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del Estado a la que perteneció).
- Antecedentes policiales expedidos por la entidad correspondiente.

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.  
A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)  
<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

#### **IV.- OTRAS DISPOSICIONES A CONSIDERAR LOS POSTULANTES:**

- **Queda establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse la omisión a esta disposición, solo se considerará al postulante en la primera convocatoria presentada.**
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, en la fecha indicada según cronograma.
- El presente proceso de selección se registrará por el cronograma de la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en la página web de UGEL Sullana.
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de contratación CAS 2025.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

#### **V.- DE LA DECLARATORIA COMO DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO:**

##### **5.1 DECLARATORIO DEL PROCESO COMO DESIERTO:**

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en la entrevista personal.

##### **5.2 CANCELACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de UGEL Sullana:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Por decisión motivada del área usuaria.
- Otras razones debidamente justificadas.

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.

A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)

<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**VI.- CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

ETAPAS DEL PROCESO		FECHAS	RESPONSABLE
1	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y Publicación Virtual: en la página de la Unidad de Gestión Educativa Local - Sullana ( <a href="http://ugelsullana.regionpiura.gob.pe">http://ugelsullana.regionpiura.gob.pe</a> )	<b>09/10/2025</b>	Autoridad Nacional del Servicio Civil DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA.
	Publicación de la Convocatoria en la Página Web y Facebook de UGEL Sullana	<b>13/10/2025</b>	Comité CAS 2025
2	Recepción de Expedientes. Un (01) solo archivo en PDF, en TDV UGEL Sullana: <a href="https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=23">https://tramites.regionpiura.gob.pe/sedes/?s=23</a> <b>Horario de atención: 8:00 am - 4:00 pm</b>  Recepción de Expedientes en físico en la Secretaria de la oficina de Administración. (Obligatorio) <b>Horario de atención: 8:00 am - 4:00 pm</b>	<b>14/10/2025</b>	Tramite Documentario Virtual  Postulante
3	Evaluación de Expedientes	<b>15/10/2025 y 16/10/2025</b>	Comité CAS 2025
4	Publicación de Resultados Preliminares (Página Web y Facebook de UGEL Sullana)	<b>16/10/2025</b>	Comité CAS 2025
5	Presentación de Reclamos (Mesa de partes Virtual de UGEL Sullana) <b>hasta la 1:00 pm.</b>  Absolución de Reclamos	<b>17/10/2025</b>	Postulante Comisión Comité CAS 2025
6	Entrevista  Publicación de Resultados Finales (Página Web y Facebook de UGEL Sullana)	<b>20/10/2025</b>	Comité CAS 2025
7	Entrega de Actas de Adjudicación a los Ganadores del Concurso Lugar: Oficina de Administración – UGEL Sullana  Inicio de labores	<b>21/10/2025</b>	Comité CAS 2025  Ganador

**Comité de Selección CAS 2025.**

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.  
A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)  
<https://www.gob.pe/ugelsullana>



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## FICHA RESUMEN CURRICULAR

DNI N°:  
  
\_\_\_\_\_

PROCESO CAS N° \_\_\_\_\_ - 2025 - UGEL.SULLANA  
  
PUESTO AL QUE POSTULA: \_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_

### DECLARACIÓN JURADA

Formulo la presente Declaración Jurada, en virtud del principio de veracidad establecido por el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de que mediante cualquier acción de verificación posterior se compruebe su falsedad.

#### 1. DATOS PERSONALES

<b>Apellidos y Nombres (en mayúscula)</b>	
<b>Lugar de Nacimiento</b>	
<b>Fecha de Nacimiento (Día/Mes/Año)</b>	
<b>Dirección Actual</b>	
<b>Departamento / Provincia / Distrito</b>	
<b>Estado Civil</b>	
<b>Teléfono celular</b>	
<b>Teléfono fijo</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

#### Unidad de Gestión Educativa Local Sullana

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.  
A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)  
<https://www.gob.pe/ugelsullana>



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**BONIFICACIONES DE LEY:**

MARQUE CON UN ASPA (X) DE SER EL CASO	
Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (10 %)	Bonificación por Discapacidad (15 %)

**2. FORMACIÓN ACADÉMICA**

**ESPECIFICAR**

FECHA DE EGRESO UNIVERSITARIO O INSTITUTO (de corresponder)			N° de Folio
DIA	MES	AÑO	

**ESPECIFICAR**

FORMACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL ALCANZADO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° de Folio
				DESDE	HASTA			

**3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**

**EXPERIENCIA GENERAL:**

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA / ÁREA	SECTOR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCIÓN	DESCRIBA FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO DÍA/MES/AÑO	FECHA DE TÉRMINO DÍA/MES/AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	DOCUMENTO DE SUSTENTO	N° de Folio
						TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA					

NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS DE EXPERIENCIA



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADO CON EL PERFIL:**

EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN	UNIDAD ORGÁNICA / ÁREA	SECTOR	CARGO / NOMBRE DE LA FUNCIÓN	DESCRIBA FUNCIONES PRINCIPALES RELACIONAS AL PUESTO QUE POSTULA	FECHA DE INICIO DÍA/MES/AÑO	FECHA DE TÉRMINO DÍA/MES/AÑO	AÑOS	MESES	DÍAS	DOCUMENTO DE SUSTENTO	Nº de Folio
						TOTAL DE AÑOS DE EXPERIENCIA					

NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS DE EXPERIENCIA

**4. CURSOS / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

**ESPECIFICAR**

DETALLAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	AÑO QUE REALIZÓ EL CURSO/ CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	HORAS LECTIVAS DE DURACIÓN	DOCUMENTO DE SUSTENTO	Nº de Folio

NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS

**5. MÉRITOS**

**ESPECIFICAR**

DETALLAR EL MÉRITO	NOMBRE DE LA DRE, UGEL, I.EE	Nº de Folio

NOTA: PUEDE AGREGAR CELDAS



**GOBIERNO  
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE  
GESTIÓN  
EDUCATIVA  
LOCAL  
SULLANA



**“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”**

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLOS PRODUZCA.**

FECHA:	/ /
--------	-----

**FIRMA  
DNI:**

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.

A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)

<https://www.gob.pe/ugelsullana>



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**ANEXO 5**

**DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES**

Yo,.....  
.....; identificado (a) con DNI N°.....; con domicilio en  
.....  
.....; mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

<input type="checkbox"/>	No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos
<input type="checkbox"/>	No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles- RNSSC
<input type="checkbox"/>	No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos-REDERECEI.
<input type="checkbox"/>	No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988
<input type="checkbox"/>	No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
<input type="checkbox"/>	Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

.....de..... de 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**ANEXO 6**

**Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual**

Yo, .

.....  
..... identificado/a con DNI N° ..... y con domicilio en.....  
..... mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

No haber sido denunciado por violencia familiar
No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual
No tener proceso por violencia familiar.
No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual
No haber sido sentenciado por violencia familiar
No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos. siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la UGEL considere pertinente.

..... de ..... de 20.....

Firma:.....  
DNI:.....  


**Impresión Dactilar**



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**ANEXO N° 07**

**Declaración jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho. (Ley N° 26771)**

Yo,

..... identificado/a con DNI N°..... y con domicilio en.....

; en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, **DECLARO BAJO JURAMENTO que :**

SI	NO
----	----

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana.

Si marco SI, declarar la siguiente información:

Nombres y Apellidos	Grado de Parentesco o Vínculo Conyugal	Oficina donde labora

..... de .....de 20.....

Firma:.....

DNI:.....

**Impresión Dactilar**

**Unidad de Gestión Educativa Local Sullana**

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra 14 s/n.  
A.H. Sánchez Cerro (Costado de instituto pedagógico)  
<https://www.gob.pe/ugelsullana>